



ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIVAS
Dirección de Ingresos Municipales



SOLVENCIA MUNICIPAL

Nº 11230

La Alcaldía Municipal de **RIVAS** hace constar que de acuerdo a revisión efectuada en nuestros registro de contribuyente la Sr. (a) COMPañIA CERVECERA DE NICARAGUA S.A.
Cédula: _____, Ruc. No. J0310000001960 con el registro único de
Contribuyente Número: # 62 se encuentra solvente con el pago de sus
obligaciones tributarias.

Esta solvencia no inhibe a la Dirección de Ingresos Municipales la facultad de fiscalización y realizar reparos de acuerdo a la Legislación Vigente.

Dado en el Municipio de RIVAS a los 17 días del mes de ENERO
del año 2022.

Válido para trámite de: VARIOS.


Firma Autorizada
Administración Tributaria



Nota: No es válida si presenta manchones, roturas o enmiendas.

Observaciones: Datos de la Propiedad.

No. _____ Tomo _____ Folio _____ Asiento _____



SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-145388



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960

esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus

obligaciones municipales.

Managua, a los 1 días del mes de diciembre del año 2022

Válida hasta el 15 de diciembre del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tustributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-140592



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960

esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus

obligaciones municipales.

Managua, a los 16 días del mes de octubre del año 2022

Válida hasta el 15 de noviembre del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000000196013151MSXUMC**

Fecha emisión : **06 DE ABRIL DEL AÑO 2022**



TEF - 2022



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA CERVECERA DE NICARAGUA S A** con No. RUC: **J0310000001960** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE DE LA CRUZ LORENA 800 METR**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de mayo del año 2022**.

Dado en la ciudad de Managua a los 27 días del mes de abril del año 2022, a las 11:00:05



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



ALCALDIA DE MANAGUA
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
SOLVENCIA MUNICIPAL



SERIE "C"
Nº 0006740
 FT No. B-117813

Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA,S.A** RUC: No. **J0310000001960**

Cédula de Identidad No. esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus impuestos y tasas municipales.

Esta Solvencia Municipal no inhibe a la Alcaldía de Managua, la facultad de Realizar Reparos conforme a los Artos. # 50 y 51 del Plan de Arbitrios vigentes.

Managua, a los **13** días del mes de **ENERO** del año **2022**

Válida hasta el **13** de **FEBRERO** del año **2022**

Dirección del Contribuyente: **KM 6 1/2 CTRA. NORTE, 600MTRS. AL NORTE**

Válida para trámite del: SOLVENCIA TEMPORAL C-0006740, CONFORME LEY 452,ART.15,LEY SOLVENCIA MUNICIPAL

NOTA: Esta Solvencia no debe presentar, manchones, roturas, ni enmendaduras, de lo contrario no será válida.

ALCALDIA DE MANAGUA
 SOLVENCIA
 Registro al Contribuyente
 Dirección de Registro del Contribuyente

ALCALDIA DE MANAGUA
 SOLVENCIA
 Registro al Contribuyente
 Dirección General de Recaudación

BOLONIA PRINTING RUC J03100000084041 AIMP 0400/30/01/2016/2. 1708 501 #0000001 - 0008,500 OT:71479. 08/16



SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-121176



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960

esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus

obligaciones municipales.

Managua, a los 23 días del mes de marzo del año 2022

Válida hasta el 15 de abril del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6« CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-132216



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960 esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus obligaciones municipales.

Managua, a los 20 días del mes de julio del año 2022

Válida hasta el 15 de agosto del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-129589



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960

esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus

obligaciones municipales.

Managua, a los 21 días del mes de junio del año 2022

Válida hasta el 15 de julio del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-127058



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960

esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus

obligaciones municipales.

Managua, a los 27 días del mes de mayo del año 2022

Válida hasta el 15 de junio del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





ALCALDIA DE MANAGUA
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION



SERIE "C"

Nº 0006597

SOLVENCIA MUNICIPAL

FT-121410

Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: **COMPANIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.** RUC: No. **J0310000001960**

Cédula de Identidad No. esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus impuestos y tasas municipales.

Esta Solvencia Municipal no inhibe a la Alcaldía de Managua, la facultad de Realizar Reparos conforme a los Artos. # 50 y 51 del Plan de Arbitrios vigentes.

Managua, a los **15** días del mes de **FEBRERO** del año **2022**

Válida hasta el **15** de **MARZO** del año **2022**

Dirección del Contribuyente: **AUTORIZADA POR ARQ. ERICK CANALES**
KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL NORTE

Válida para trámite del:
SOLVENCIA : C0006597 VALIDA PARA TRAMITE GENERALES

SOLVENCIA TEMPORAL SEGÚN ARTO. 15 LEY 452 "LEY SOLVENCIA MUNICIPAL"

NOTA: Esta Solvencia no debe presentar, manchones, roturas, ni enmendaduras, de lo contrario no será válida.

Williatt
ALCALDIA DE MANAGUA



Dirección de Registro del Contribuyente

V. Juan
ALCALDIA DE MANAGUA



Dirección General de Recaudación



ALCALDIA DE MANAGUA
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION



SERIE "C"

Nº 0006951

SOLVENCIA MUNICIPAL

FT-121749

Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: **COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.**

RUC: No. **10310000001960**

Cédula de Identidad No. refiere a sus impuestos y tasas municipales.

esta solvente hasta la fecha en lo que se

Esta Solvencia Municipal no inhibe a la Alcaldía de Managua, la facultad de Realizar Reparos conforme a los Artos. # 50 y 51 del Plan de Arbitrios vigentes.

Managua, a los **15** días del mes de **ABRIL** del año **2022**

Válida hasta el **15** de **MAYO** del año **2022**

Dirección del Contribuyente: **AUTORIZADA POR ARQ. ERICK CANALES
KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL NORTE**

Válida para trámite del:

SOLVENCIA : C0006951 VALIDA PARA TRAMITE GENERALES

SOLVENCIA TEMPORAL SEGÚN ARTO. 15 LEY 452 "LEY SOLVENCIA MUNICIPAL"

NOTA: Esta Solvencia no debe presentar manchones, roturas, ni enmendaduras, de lo contrario no será válida.

ALCALDIA DE MANAGUA

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

Dirección de Registro del Contribuyente

ALCALDIA DE MANAGUA

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

Dirección General de Recaudación



SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-137827



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960 esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus obligaciones municipales.

Managua, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

Válida hasta el 15 de octubre del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tutributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





SOLVENCIA MUNICIPAL

Solvencia No.: SVM-134482



Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:

El Contribuyente: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A. .

Cédula de Identidad / RUC No. J0310000001960 esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus obligaciones municipales.

Managua, a los 16 días del mes de agosto del año 2022

Válida hasta el 15 de septiembre del año 2022

Dirección del Negocio: KM 6 1/2 CARRETERA NORTE, 600 MTS. AL LAGO

NOTA: No necesita firma ni sello.

La validez de este documento puede ser verificado desde: <https://managua.tustributos.com> en la opción de Consulta de Tramites





ALCALDÍA DE OCOTAL

DEPARTAMENTO DE NUEVA SEGOVIA

Ruc. J1430000045894

Telef: 2732 2588 - 2420 - 2203

SOLVENCIA MUNICIPAL

Nº 6820

El suscrito responsable financiero de la Alcaldía de Ocotál, hace constar que:

COMPañIA CERVECERA DE NICARAGUA S.A J0310000001960.

No tiene cuentas pendientes con esta Municipalidad. A solicitud de parte interesada y para efectos de
TRAMITE.

Extiendo la presente solvencia en la ciudad de Ocotál a los 14 días del mes de ENERO
del año: 200 2022.

Válida por 30 días a partir de la fecha.



Dirección de Recaudación



Alcaldía Municipal Santo Tomás, Chontales.



Solvencia Municipal


No. 668

De conformidad con lo dispuesto en los Artos. 55 y 56 del Plan de Arbitrio Municipal Vigente con sus Reformas y Adiciones Incorporadas, Artos. 1, 2 y 12 de la Ley 452 Ley de Solvencia Municipal, La Suscrita Responsable de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás; hace constar que el Sr (a) **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A.**

Identificado con cedula No: **J0310000001960** Se encuentra solvente con sus obligaciones Tributarias para con la Alcaldía Municipal de Santo Tomás Chontales, en el período que corresponde: **01 DE FEBRERO del 2022. VENTA Y PRODUCCION DE BEBIDAS .**

La Presente Solvencia Municipal es válida por el período de **1 MES** Contando a partir de la fecha de expedición de la misma.

Extiendo la presente a solicitud del Sr (a). **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A .**
En la ciudad de Santo Tomás, departamento de Chontales, a los: **01** días del mes de: **Febrero** del año: **2022.**


Lic. María Hydee Morales Reyes
Resp. De Administración tributaria.



Alcaldía Municipal Santo Tomás, Chontales.



Solvencia Municipal

No. 669

De conformidad con lo dispuesto en los Artos. 55 y 56 del Plan de Arbitrio Municipal Vigente con sus Reformas y Adiciones Incorporadas, Artos. 1, 2 y 12 de la Ley 452 Ley de Solvencia Municipal, La Suscrita Responsable de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás; hace constar que el Sr (a) **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA S.A.**

Identificado con cedula No: **J03100000193169** Se encuentra solvente con sus obligaciones Tributarias para con la Alcaldía Municipal de Santo Tomás Chontales, en el período que corresponde: **01 DE FEBRERO del 2022. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS NO ALCOHOLICOS.**

La Presente Solvencia Municipal es válida por el período de **1 MES** Contando a partir de la fecha de expedición de la misma.

Extiendo la presente a solicitud del Sr (a). **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA S.A.** En la ciudad de Santo Tomás, departamento de Chontales, a los: **01** días del mes de: **Febrero** del año: **2022.**



Lic. María Lydes Morales Reyes
Resp. De Administración tributaria.

